



# Talento Humano



# PLAN PREVISIÓN DE TALENTO HUMANO

AÑO 2020

 Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca	<b>PLAN PREVISIÓN DE TALENTO HUMANO          AÑO 2020</b>	CODIGO:	Y-TH-02
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Ene. 30 de 2019
		PAGINA:	1 de 6

### TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	2
1. OBJETIVO GENERAL.....	3
3. PLANTA APROBADA .....	4
4. ANÁLISIS DE PLANTA ACTUAL.....	5
5. NOTAS DE CAMBIO .....	6
6. APROBACION.....	6

	<b>PLAN PREVISIÓN DE TALENTO HUMANO AÑO 2020</b>	CODIGO:	Y-TH-02
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Ene. 30 de 2019
		PAGINA:	2 de 6

## INTRODUCCIÓN

El presente plan se realiza en cumplimiento a las obligaciones constitucionales y legales, en particular la establecida en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, la cual determina:

“1. Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias.

b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación

c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

2. Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto.”

Atendiendo a lo anterior el Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, que busca actualizar y consolidar la información de los cargos vacantes de la Entidad, así como establecer los lineamientos para la provisión de los mismos, con el fin de garantizar la prestación del servicio.

En cumplimiento con la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública contenida en la segunda dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación y en la tercera dimensión Gestión con Valores para Resultados, la entidad publicó en su portal web [www.uesvalle.gov.co](http://www.uesvalle.gov.co), el borrador de este documento con el fin de brindar de que la ciudadanía en general se incluyera en su construcción dentro del ejercicio de la democracia participativa.

	<b>PLAN PREVISIÓN DE TALENTO HUMANO AÑO 2020</b>	CODIGO:	Y-TH-02
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Ene. 30 de 2019
		PAGINA:	3 de 6

## 1. OBJETIVO GENERAL

Tener actualizada la información de la planta de cargos en la Entidad y poder establecer cuáles son las necesidades que surgen de la misma para cumplir de las funciones de la Entidad y de la normatividad vigente.

### 1. ANÁLISIS PLANTA DE CARGOS

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, es un establecimiento Público del Orden Departamental, del Orden Departamental, adscrito a la Secretaria de Salud Departamental del Valle del Cauca.

Cuenta con una planta global y flexible aprobada mediante Acuerdo No. 8 de julio 12 de 2016 y está conformada por ciento cuarenta y dos (142) empleos, distribuidos de la siguiente forma, según clasificación por tipo de vinculación y nivel jerárquico:

### 2. NORMATIVIDAD

Como soporte normativo se tienen principalmente las siguientes disposiciones:

- Ley 909 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Guía DAFP “Lineamientos para la Elaboración del Plan de Vacantes”.
- Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública
- Decreto 0348 de 2000 y Decreto 1798 de diciembre 11 del 2017 estatutos de la Entidad

**3. PLANTA APROBADA**

CÓDIGO	GRADO	DENOMINACIÓN DE LOS CARGOS	No. DE
<b>CARGO</b>		<b>DECRETO 785 DE MARZO 17/2005</b>	<b>CARGOS</b>
		<b>NIVEL DIRECTIVO</b>	
.050	02	Director General Entidad Descentralizada	1
.068	01	Subdirector Técnico	1
.068	01	Subdirector Administrativo	1
		<b>TOTAL</b>	<b>3</b>
		<b>NIVEL ASESOR</b>	
105	01	Asesor	3
104	00	Asesor Planeación	1
		<b>TOTAL</b>	<b>4</b>
		<b>NIVEL PROFESIONAL</b>	
219	01	Profesional Universitario	26
		<b>TOTAL</b>	<b>26</b>
		<b>NIVEL TECNICO</b>	
314	03	Técnico Operativo	4
314	01	Técnico Operativo	10
323	02	Técnico Área Salud	25
		<b>TOTAL</b>	<b>39</b>
		<b>NIVEL ASISTENCIAL</b>	
407	07	Auxiliar Administrativo	4
407	06	Auxiliar Administrativo	1
440	04	Secretario	7
412	05	Auxiliar Área Salud	2
407	05	Auxiliar Administrativo	33
477	01	Celador	6
480	03	Conductor	9
470	02	Auxiliar de Servicios Generales	6
		<b>TOTAL</b>	<b>68</b>
		<b>TOTAL FUNCIONARIOS UES</b>	<b>140</b>
		<b>TRABAJADORES OFICIALES</b>	
		Celadores	2
<b>TOTAL TRABAJADORES OFICIALES</b>			<b>2</b>
<b>GRAN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>FUNCIONARIOS UESVALLE</b>	<b>142</b>

 Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca	<b>PLAN PREVISIÓN DE TALENTO HUMANO          AÑO 2020</b>		CODIGO:	Y-TH-02
			VERSIÓN:	2.0
			FECHA:	Ene. 30 de 2019
			PAGINA:	5 de 6

#### 4. ANÁLISIS DE PLANTA ACTUAL

NIVEL DE LOS CARGOS	OCUPADO	VACANTE	Naturaleza del Cargo	TOTAL GENERAL
<b>NIVEL DIRECTIVO</b>	3	0	Libre nombramiento y remoción	3
<b>NIVEL ASESOR</b>	4	0	Libre nombramiento y remoción	4
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>	26	0	Carrera Administrativa	26
<b>NIVEL TECNICO</b>	39	0	Carrera Administrativa	39
<b>NIVEL ASISTENCIAL</b>	64	4	Carrera Administrativa	68
<b>TOTAL</b>	136	4	Carrera Administrativa	140
Celadores	2	0	Trabajadores Oficiales	2
<b>FUNCIONARIOS UESVALLE</b>	<b>138</b>	<b>4</b>		<b>142</b>

Para la provisión transitoria de algunos de los empleos se han utilizado las siguientes situaciones administrativas, Derecho Preferencial a Encargo, Comisión para ejercer cargos de Libre Nombramiento y Remoción y Nombramiento Provisional, así mismo se adelanta la Asignación de Funciones y encargo para garantizar el desarrollo de los empleos que se encuentren vacantes temporalmente.

Además, por necesidades del servicio se utiliza la figura de la reubicación de empleos y servidores, dentro de la planta global de la entidad, con el fin de atender las necesidades de la Entidad.

Es importante tener en cuenta que las actividades de la entidad han aumentado en los últimos años, lo cual deja ver que aunque la planta de personal está acorde con la estructura organizacional aprobada, ésta no es suficiente para atender la operación actual de la Entidad, de acuerdo con los estudios de cargas de trabajo que se han realizado la entidad.

Para la vigencia 2020, el costo presupuestado de la planta de personal, teniendo en cuenta la proyección de incremento del 3%, que corresponde a los lineamientos dados por la Gobernación del Valle del Cauca para la elaboración del presupuesto, se estima un costo de \$ 4.625.169.467 (Cuatro mil seiscientos veinticinco millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y siete pesos) para el año.

 Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca	<b>PLAN PREVISIÓN DE TALENTO HUMANO          AÑO 2020</b>	CODIGO:	Y-TH-02
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Ene. 30 de 2019
		PAGINA:	6 de 6

### 5. NOTAS DE CAMBIO

FECHA	VERSION INICIAL	MOTIVO DEL CAMBIO Y NUMERALES MODIFICADOS	VERSION FINAL
Enero 22 de 2019	0.0	Se ajusta el documento al formato institucional de planes para control de versión.	1.0
Enero 30 de 2020	1.0	Se ajusta el documento para la vigencia 2020.	2.0

### 6. APROBACION

	ELABORO:	REVISÓ:	APROBÓ:
<b>Nombre</b>	Yamit Lucumí Díaz	Constanza Ivette Hernández / Fernando Girón Vanderhuk / Alvaro Jose Cruz Montoya	Diego Victoria Mejía
<b>cargo</b>	Profesional Universitaria Proceso de Gestión de Talento humano	Asesora de Planeación Subdirector Administrativo Profesional Universitario	Director General
<b>Fecha</b>	Enero 30 de 2020	Enero 30 de 2020	Enero 30 de 2020
<b>Firma</b>	Original Firmado	Original Firmado	Original Firmado